



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Relación provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para la provisión por turno libre, de una plaza de Policía Local del cuerpo de Policía Local del ilustrísimo Ayuntamiento de la muy leal y fiel Villa de Almorox y nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador.

Por decreto de la alcaldía 54/2016 se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, según lo siguiente:

ADMITIDOS

Apellidos	Nombre
Alonso Sánchez	Ruben
Arias Mora	Raul
Cano Jareño	Damian
Del Olmo Díaz Cano	José Miguel
Delia Cachafeiro	Alfonso Abél
Díaz Del Campo Morales	Arturo
Echevarría López	Roberto-Andres
Escudero Escribano	Juan Carlos
Fernández del Prado	Jesús Antonio
García García	David
García Sánchez	Alejandra
García-Abadillo Espinosa	José
García-Minguillan Cardos	Patricio
García-Valenciano Rodríguez-Rabadan	Jesús
Garrido Juan	Juan
Hernán Choque	Candido
Herrada Castellanos	Jorge
Jaime Carrillo Manuel	Jesús
Jiménez González	Iván
Lavín Guitérrez	Juan Carlos
Loarte García	Miguel
Moya Cantón	Adrián
Navarro Jaime	Alfonso
Opazo de la Casa	Carlos
Peña Magán	Diego
Quijorna Delgado	Antonio
Romero de Ávila Reinoso	Julián
Ruiz Gómez	Julio
Sánchez Cascales	Rafaela
Sánchez Gil	José Carlos
Sánchez Pérez	M ^a . Carmen
Sánchez-Redondo Quijada	Jaime
Tejeda Martín	Antonio
Toledo Buitrago	Luis Miguel
Torres Pastor	Iván

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

Los solicitantes que se consideren no incluidos en esta relación, tienen un plazo de diez días hábiles para presentar la oportuna reclamación.

En el mismo decreto se aprueba el nombramiento del Tribunal calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

TITULARES

Presidente: Don Pedro Pablo Martínez Toledano.

Vocal: Don José Luis Villarta Rivas

Vocal: Doña Ana Mayor García.

Vocal: Doña Diego Jorquera Pérez.

Vocal: Don Francisco Quevedo Cerezo.

Secretario: Don Carlos Blázquez Sanz.

Suplentes:

Don David García Sorell.

Don Juan Pablo Cuenca Blázquez.

Don Angel González Peña.

El periodo para presentar alegaciones o recusaciones de los miembros de la comisión de selección, será de tres días naturales, desde el siguiente a la publicación en el tablón de edictos.

Las reclamaciones se dirigirán a la alcaldía, pudiendo presentarse en las oficinas del ayuntamiento de Almorox, en horario de oficina, a partir del día siguiente a la publicación del presente.

Almorox 5 de febrero de 2016.- La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.-910